



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 10 de agosto de 2026	No. 155
--------	---	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 10 de agosto de 2026
Presidencia: Diputada Lucero Deosdady Martínez López

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	4
• Correspondencia.....	5
• Iniciativas.....	6
• Dictámenes.....	10
• Asuntos Generales.....	23
• Clausura de la Sesión.....	24

DIRECTORIO

JUNTA DE GOBIERNO

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Víctor Manuel García Fuentes
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

Representante del Partido del Trabajo

Dip. Eliphaeth Gómez Lozano

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Mtra. Katya Michell García Rodríguez.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.
Cintya Marisol Guevara López.
Víctor Hugo Martínez Pérez
Ana María Medina Hernández
Lilia Torres Alvarado

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta Número 154**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 04 de agosto de 2026.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIOS: DIPUTADO CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA Y DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO.

Presidenta: Buenos días, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente. Le damos la bienvenida a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, quién **fungirá como Secretaria en la presente Sesión de esta Diputación Permanente.**

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Existe el quórum legal para celebrar la presente sesión, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputación Permanente, pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **once horas con veinticuatro minutos**, del día **10 de agosto del 2026.**

Presidenta: Me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de quienes integramos la Diputación Permanente**, hemos determinado **retirar del Orden del Día de la presente Sesión el asunto número 5**, que previamente se había distribuido para su análisis, discusión, y en su caso, dictaminación en una próxima Sesión, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso, daré lectura del **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta Número 154**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 04 de agosto de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 18,546.21 m2 (dieciocho mil quinientos cuarenta y seis metros y veintiún centímetros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Acceso al 77 Batallón de Infantería, Rancho El Calamaco, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **4.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley de Tránsito.* **5.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la instalación de reductores de velocidad en el tramo de la carretera Reynosa-San Fernando, con el propósito de prevenir accidentes y garantizar condiciones seguras de tránsito para la población.* **6.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone respetuosamente al Secretario de Energía, que se explore un programa estatal que contemple un padrón confiable de proveedores certificados; mecanismos de financiamiento accesibles pagados a través del recibo de luz; coordinación con CFE; estudios técnicos y planeación gradual; y prioridad para familias vulnerables, adultos mayores, pequeños negocios y zonas de altas temperaturas.* **7.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia realiza una atenta solicitud, a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura, y Transportes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que evalúen y en su caso implementen la estrategia Estaciones Seguras, una seguridad carretera que consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras, con operación 24 horas, los 7 días de la semana, equipada con área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente, para lograr disuadir hechos delictivos y en su caso tener una reacción rápida ante los mismos.* **8.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con el fin de que realicen un análisis de los motivos y montos totales de la deuda que han adquirido a la fecha incluyendo aquella que ya existía con anterioridad a la toma del cargo. Esto con el fin de que se establezca un mecanismo para evitar que dichas deudas se transfieran a las administraciones entrantes y encarezcan cada periodo de gobierno los servicios que deben prestarse a la ciudadanía.* **9.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de sus atribuciones, analice y en su caso, reforme la Ley Federal del Trabajo, a fin de incorporar un permiso laboral con goce de sueldo para*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

las mujeres que padezcan menstruación dolorosa (dismenorrea) debidamente acreditada. **10.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se sirva presentar ante esta Soberanía informe detallado de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante la estrategia de revisión en los Puestos de Control Estratégicos instalados en el Ejido Las Comas Carretera Victoria-San Fernando, conocido como la Y, así como el Puesto de Control ubicado en el Ejido Oyama, Carretera Victoria-Monterrey. **11.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales presenten en tiempo y forma ante este Congreso del Estado sus propuestas de actualización de cuotas, tarifas y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones correspondientes al ejercicio fiscal 2027. **12.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que al realizar los proyectos y contrataciones de los trabajos relativos al proyecto Corredor del Golfo, consideren también las obras de infraestructura necesarias para ampliar a cuatro carriles la totalidad del tramo de aproximadamente 250 kilómetros de la carretera federal 2, conocida como La Ribereña, de Ciudad de Reynosa a Nuevo Laredo, Tamaulipas. **13.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información al Instituto de las Mujeres en el Estado para que, en el ámbito de sus responsabilidades, informe sobre las actividades y estrategias contempladas para combatir el embarazo adolescente en Tamaulipas. **14.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, remitir un informe sobre los análisis o estudios realizados en materia de planeación y desarrollo de la zona metropolitana de Matamoros y la frontera norte durante el periodo 2022-2026. **15.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan e impulsen mecanismos de apoyo psicopedagógico e inclusión educativa en los subsistemas de educación media superior del ámbito estatal y federal con presencia en el Estado, a fin de garantizar la continuidad en la atención y apoyo brindado a las y los estudiantes que durante su trayectoria en educación básica fueron atendidos por las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, conocidas como USAER, lo anterior, con el propósito de favorecer su adaptación, permanencia, desarrollo integral y bienestar emocional dentro del sistema educativo. **16.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades federales, estatales y municipales a implementar acciones coordinadas, científicas y humanitarias para la atención, manejo, control poblacional y protección de la especie PROCYON LOTOR (mapache), en el sur del Estado de Tamaulipas. **17.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, realiza una respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que, en atención al derecho a la ciudad, la equidad y la inclusión en materia de acceso a la vivienda que gozan las y los tamaulipecos, realice una campaña informativa para prevenir y contribuir a evitar que las personas que rentan una vivienda en la Entidad sean víctimas de aumentos excesivos en el cobro de arrendamientos de casa habitación, con base en el límite establecido en el Código Civil del Estado de Tamaulipas. **18.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Guardia Estatal y a la Secretaría de

Turismo del Estado, con la finalidad de establecer rutas mundialistas. 19. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, atender la emergencia sanitaria y crisis ganadera derivada de la presencia y propagación del gusano barrenador en la Entidad, así como tomar las medidas necesarias para evitar más casos. 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que ha implementado en relación con las alertas de seguridad emitidas por el Departamento de Estado Estadounidense hacia Tamaulipas. 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a las autoridades estatales de protección civil y de salud; autoridades federales de medio ambiente y Petróleos Mexicanos; a que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen de manera coordinada mecanismos de apoyo para la población, sobre el derrame de hidrocarburos en el Golfo de México que ya afecta al territorio tamaulipeco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 154**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el **04 de agosto del presente año**, y, toda vez que, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, a que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: Claro que sí. A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la sesión antes señalada. En observancia al artículo 83, numeral 6, de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la **Sesión de la Diputación Permanente** celebrada el **04 de agosto del presente**, implícitos en el **Acta 154**, siendo los siguientes: **1. Se aprueba por unanimidad** el contenido del Acta número 153, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 13 de julio del año en curso. **2. Se aprueba por unanimidad** resolver en definitiva los asuntos relacionados a Iniciativas con proyecto de Punto de Acuerdo, así como la votación en conjunto de los mismos. **3. Se aprueba por unanimidad** 6 dictámenes en relación a Iniciativas con proyecto de Decreto en sentido procedentes, por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **4. Se aprueban por unanimidad**, 2 dictámenes en relación a las Iniciativas con proyecto de Punto de Acuerdo, en sentido procedente, por lo que se determinó resolverse en definitiva. **5. Se aprueba por mayoría de votos**, 3 dictámenes con relación a Iniciativas con proyecto de Decreto en sentido improcedente, por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **6. Se aprueba por mayoría de votos**, 5 dictámenes con relación a Iniciativas con proyecto de Punto de Acuerdo en sentido sin materia, improcedente, respectivamente, por lo que se determinó resolver en definitiva. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, somete a consideración el contenido del **Acta número 154**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso c); y 112, numeral 1 y 2, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación del contenido del **Acta número 154** relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**.

¿Quiénes se pronuncien a favor? indicarlo levantando su mano.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Legisladoras y legisladores, han resultado **aprobado** el contenido del Acta por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo a lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en el uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En ese tenor, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió del **Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número 836/2026, de fecha 03 de agosto del actual, mediante el cual comunica la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción, para determinar fechas homologas por bloques para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales locales recurrentes con el proceso federal 2026 – 2027.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Educacion del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer el estatus a nivel estatal del tramite o retraso de las actas de doble nacionalidad por parte de los Centros Regionales, Desarrollo Educativo CREDE, así como el motivo o motivos en caso de existir atraso en dichos tramites.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, representante del Partido Revolucionario Institucional, oficio de fecha 07 de agosto del actual, por el que solicita retirar la iniciativa registrada bajo el número de expediente 66-1408.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia toma nota para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Francisca Castro Armenta**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX del artículo 74 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula un exhorto a los ayuntamientos para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones con el objeto de identificar y retirar el cableado aéreo en desuso*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA...

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de *Iniciativas*. Esta Presidencia no tiene registro previo para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y a quienes nos siguen por medio de las redes sociales. El día de hoy comparezco ante ustedes para promover la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, por lo que me permitiré presentar una síntesis de la misma, solicitando que se incorpore su contenido íntegro al Diario de los Debates. La iniciativa que hoy presento responde a una preocupación legítima y creciente de Ciudad Victoria: la operación irregular, opaca y jurídicamente indefinida de los parquímetros en nuestra capital. La concesión otorgada hace más de 15 años ha perdido vigencia, pero continúa operando sin contrato actualizado, sin autorización reciente del Congreso y sin mecanismos claros de supervisión técnica, financiera o administrativa. Esta problemática, aunque hoy se manifiesta con especial gravedad, no es nueva. Las deficiencias en la prestación de servicios públicos municipales han sido una constante que afecta la vida diaria de las familias victorenses. Sin embargo, el caso de los parquímetros representa un punto crítico. Aquí no solo hablamos de fallas administrativas, sino de cobros sin sustento, sanciones ilegales y una operación que carece de certeza jurídica. Durante años la ciudadanía ha enfrentado irregularidades que hoy están plenamente documentadas: boletos emitidos con leyendas de otro Estado, adeudos reconocidos por la propia autoridad, multas e inmovilizadores vehiculares aplicados sin procedimiento válido y cobros realizados sin contrato vigente ni supervisión institucional. Todo ello ha generado un entorno donde la autoridad actúa sin la certeza jurídica que exige el Código Municipal del Estado. Compañeras y compañeros Diputados, la ciudadanía merece servicios públicos que funcionen, que sean transparentes y que respeten la legalidad. No podemos normalizar la improvisación, la opacidad ni la falta de control administrativo. No podemos permitir que un servicio público opere durante años sin contrato, sin supervisión y sin claridad

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

para quienes lo utilizan. Por ello, esta iniciativa propone tres acciones concretas y urgentes. Primero, que el Ayuntamiento presente un informe público sobre la situación jurídica, técnica y financiera de la concesión. Segundo, que se suspenda de inmediato el cobro en los parquímetros hasta que exista certeza jurídica. Y tercero, que se detenga la aplicación de multas e inmovilizadores en las zonas donde operan, evitando sanciones sin fundamento. Es importante mencionar que estas medidas no buscan confrontación, buscan orden, transparencia y respeto a los derechos de las y los ciudadanos. Buscan corregir una práctica que se ha prolongado por años y que hoy exige una intervención clara del Congreso. Ciudad Victoria merece instituciones que respondan, que informen y que actúen con responsabilidad. Merecen servicios públicos que funcionen conforme a derecho y que no generen incertidumbre, abusos o cargas indebidas para las familias. Hoy afirmamos con plena convicción que en Tamaulipas la legalidad se respeta, la transparencia se exige y los derechos de los ciudadanos se defienden. Es cuanto, compañeros.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA:

DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA ACCIÓN LEGISLATIVA

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto restablecer la legalidad y la certeza administrativa en la operación de los parquímetros de Ciudad Victoria, solicitando al Ayuntamiento un informe público sobre la concesión, ordenando la suspensión temporal del cobro y de las sanciones asociadas, e instruyendo una comunicación clara a la ciudadanía, todo ello para garantizar que los servicios municipales se administren conforme al Código Municipal, protegiendo los derechos de los usuarios y fortaleciendo la transparencia institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, en nuestra capital enfrentamos un problema de creciente preocupación ciudadana y administrativa, derivado de la operación irregular, opaca y jurídicamente indefinida de los parquímetros instalados en el primer cuadro de Ciudad Victoria. La concesión otorgada hace más de quince años a la empresa “Victoria Metters” ha perdido vigencia, pero continúa operando sin contrato actualizado, sin autorización reciente del Congreso, como exige el marco legal vigente, y sin mecanismos claros de supervisión técnica, financiera o administrativa.

A ello se suman hechos que profundizan la incertidumbre: la emisión de boletos con leyendas de otro municipio, adeudos reconocidos por la autoridad local y la aplicación constante de sanciones (multas e inmovilizadores vehiculares) sin sustento jurídico ni procedimiento válido. Este conjunto de irregularidades configura un escenario de incertidumbre legal y administrativa, vulnera la confianza pública y coloca a los ciudadanos en una posición de desventaja frente a actos que carecen de base normativa, generando un entorno donde la autoridad municipal actúa sin la certeza jurídica que exige el Código Municipal del Estado.

Frente a esta situación, es indispensable que el Congreso del Estado ejerza plenamente su función constitucional de control, vigilancia y defensa del interés público, interviniendo de manera directa en la revisión de la concesión y en la protección de los derechos de los ciudadanos. El Artículo 171 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas establece con absoluta claridad que los servicios públicos municipales sólo podrán ser concesionados a particulares cuando no se lesione el interés público o social, y siempre con previa autorización del Congreso, conforme a las bases determinadas en el propio Código y en el acto de concesión. Asimismo, dicho artículo prohíbe la concesión de servicios vinculados a la seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, lo que obliga a revisar con especial rigor cualquier mecanismo de cobro, sanción o inmovilización vehicular asociado a los parquímetros, pues su operación incide directamente en la movilidad urbana y en la actuación de la autoridad de tránsito.

La falta de certeza jurídica en este servicio no es un asunto menor: impacta la economía de las familias, genera cobros sin fundamento, provoca sanciones ilegales y erosiona la confianza en las instituciones municipales. Como legisladores, no podemos permanecer ajenos a una situación que vulnera la legalidad y afecta la vida cotidiana de miles de victorenses. Es nuestra responsabilidad presentar acciones legislativas concretas, como este punto de acuerdo, que permitan corregir irregularidades, exigir transparencia, suspender actos administrativos sin sustento y garantizar que los servicios públicos se administren conforme a derecho.

Por todo lo anterior, este punto de acuerdo se convierte en una herramienta legislativa esencial para proteger los derechos de los ciudadanos, restablecer la legalidad en la operación de los parquímetros y exigir al Ayuntamiento de Ciudad Victoria que actúe con responsabilidad, transparencia y estricto apego al Código Municipal. La suspensión temporal del cobro, la detención de sanciones y la obligación de informar públicamente sobre la situación jurídica y financiera de la concesión son medidas que permitirán reconstruir la confianza ciudadana, evitar abusos administrativos y garantizar que ninguna empresa opere un servicio público sin la autorización expresa del Congreso, tal como lo establece el Código Municipal.

Con esta acción, el Congreso reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y la defensa del interés público, asegurando que el espacio público y los servicios municipales se administren con justicia, claridad y pleno respeto hacia los habitantes de Ciudad Victoria.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Victoria a presentar, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un informe público sobre la situación jurídica, técnica y financiera de la concesión de parquímetros otorgada a la empresa “Victoria Metters”, incluyendo adeudos, vigencia contractual y mecanismos de control, conforme a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Victoria a suspender de manera inmediata el cobro en los parquímetros instalados en el primer cuadro de la ciudad, hasta que se resuelva la situación jurídica de la concesión conforme al Código Municipal, y a implementar una campaña oficial de comunicación pública que informe claramente a la ciudadanía sobre dicha suspensión.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

TERCERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Dirección de Tránsito y Viabilidad de Ciudad Victoria a suspender la colocación de multas y de inmovilizadores vehiculares en las zonas donde operan los parquímetros, mientras no exista una resolución formal sobre la concesión y su legalidad, evitando sanciones que carezcan de sustento jurídico.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Remítase a las autoridades señaladas para la atención de lo conducente.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

A T E N T A M E N T E

**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

Presidenta: La iniciativa presentada por la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procede hacia su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Adelante, **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Con su permiso. Buenas tardes, compañeros y compañeras. Solamente para solicitarle, reconocerle este importantísimo punto de estar hablando, no podemos dejarlo pasar. Solicitarle a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano si nos permite adherirnos a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, preguntarle a la Diputada si me permite adherirme a un Punto de Acuerdo que creo que está lastimando a la ciudadanía victorense en una gran ilegalidad que no debería existir en este momento.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Claro que si, Diputada. Muchísimas gracias.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. También solicitarle a la Diputada, si me permite adherirme de manera personal a su iniciativa.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Diputación Permanente, en virtud de que las siguientes iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, programadas en el Orden del Día de la presente sesión, **corresponden a Puntos de Acuerdo** y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de este Congreso, y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX, de la Constitución Política Local, **esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva**, los asuntos referidos, toda vez que, el mismo no entraña la expedición de una Ley o Decreto. Tengo a bien promover que los siguientes asuntos en análisis se resuelvan, en definitiva. Me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, el sentido de su votación a la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes para resolverse, en definitiva.

Presidenta: Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Presidencia y quienes integran la Secretaría de la Diputación Permanente**, me permito someter a su consideración la propuesta para **votación de manera conjunta** de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, en relación a las **Iniciativas de Punto de Acuerdo**. En relación a las **Iniciativas con proyecto de Decreto** enlistadas en el apartado con los números del **1 al 4, y 6, 7, 8 y 10**, se procederá a su análisis, discusión y, en su caso, **dictaminación en lo individual**, toda vez que, los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva.

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para su discusión en lo individual.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para discusión en lo individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto de los asuntos programados en este apartado.

Presidenta: Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 5, precedente; 9, precedente; 11, precedente; 12, precedente; 13, precedente; 14, precedente; 15, precedente; 16, precedente; 17, precedente; 18, sin materia; 19, sin materia; 20, sin materia; y, 21, sin materia.

Presidenta: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidenta: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente ¿En qué sentido?

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. En el asunto 5. Quiero hacer una participación, pero estoy a favor. No sé cómo es que no entendí cuál era la propuesta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Pido un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Continuamos. Se reanuda la sesión.

Presidenta: Se propone para su consideración el sentido de los asuntos, siendo los siguientes: el primer bloque de los asuntos 5, 9, 11 y del 11 al 17 en el sentido procedente.

Los que estén a favor, levantar su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: El segundo bloque, del asunto número 18 al 21, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente. Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Solo solicitarle este si podemos votar en lo individual el dictamen 18, por favor.

Presidenta: Se somete a consideración que se vote de manera individual el dictamen número 18 en sentido sin materia.

Los que estén a favor, levantar su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Se somete a votación los dictámenes del 19 al 21, en sentido improcedente, en sentido sin materia.

Presidenta: Los que estén a favor, levantar su mano. Si ya los que estén a favor del sentido improcedente.

¿En contra?

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Pues hagan lo mismo. Tres o dos o uno.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Pero ella. Pero es eso.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Ella es la que se equivocó.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. No lo va a explicar. Si. No le voy a explicar.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Pero ya déjenlo así. No pasa nada.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. No, ya déjenla así.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Adelante, **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Solo solicitar la rectificación del voto de su servidora en el dictamen 18, en la votación del dictamen 18, por favor, dado que hubo unas distracciones.

Secretario: Pregúntele cómo sería su voto y ya.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Pero no fuimos nosotros las que trajimos. No, ella tiene un problema de teléfono.

Presidenta: Se somete a votación la propuesta de la **Diputada Mayra Benavides Villafranca** para volver a votar el... rectificar el sentido del voto.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Del 18.

Presidenta: Del dictamen 18.

Presidenta: ¿Quiénes estén a favor del dictamen de rectificar la votación del dictamen 18? levantar su mano.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Pero votó en contra de su voto. Pero si votas en contra, se quedará sin materia porque votó en contra de que quedara sin materia.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Bueno, yo me abstengo y ya con eso resuelven. Abstención.

Presidenta: ¿Quiénes estén a favor de rectificar la votación del dictamen número 18? levantar su mano.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Quiénes estén a favor de rectificar.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Pero ella es la única rectifica.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Yo sé, pero.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Yo me abstengo.

Presidenta: Una abstención.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **mayoría**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se somete a votación del dictamen número 18, en el sentido sin materia.

Los que estén a favor, levantar su mano

¿Los que estén en contra?

¿Abstención?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por: **3 votos a favor, 2 abstenciones, 1 en contra.**

Secretario: Ya, gracias. Se arregló.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Ahorita te explico todo.

Presidenta: Se somete a votación el **segundo bloque del asunto número 19 al 21, en sentido improcedente.**

Presidenta: Los que estén a favor, levantar su mano. Del 19 al 21.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Eso ya lo habíamos votado.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Otra vez.

Presidenta: 4 a favor.

¿En contra?

¿Abstención?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. ¿Y quién solicitó?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **mayoría de los presentes.**

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictámenes.

Presidenta: Esta Presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones y en ese sentido, se formulen las opiniones técnicas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de *Dictámenes*. Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 18,546.21 m2 (dieciocho mil quinientos cuarenta y seis metros y veintiún centímetros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Acceso al 77 Batallón de Infantería, Rancho El Calamaco, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.*

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Estamos en el uno, Presidenta.

Secretario: Sí. El uno.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias.

Diputada Francisca Castro Armenta. Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La iniciativa en estudio propone la donación de un inmueble propiedad del Estado en favor del Gobierno Federal para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional. Del análisis realizado se advierte que la propiedad se encuentra debidamente acreditada y que el procedimiento reúne los requisitos legales para formalizar la transmisión de dominio. Esta donación permitirá establecer medidas de seguridad en el área perimetral del campo militar, construir instalaciones que fortalezcan la coordinación y planificación de las operaciones militares, así como habilitar espacios destinados a facilitar la atención de la población civil. Por consiguiente, el inmueble tendrá un aprovechamiento permanente y directamente vinculado con el interés público. Asimismo, la autorización contribuirá a fortalecer la colaboración entre el Estado y la Federación al proporcionar condiciones físicas adecuadas para mejorar la capacidad de organización y respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional, particularmente ante contingencias, emergencias o situaciones que requieran la actuación coordinada de las instituciones públicas. Aunado a ello, la donación representa un ejercicio responsable del patrimonio estatal, pues permitirá destinar un bien inmueble a una finalidad socialmente útil y evitará que la Federación emplee recursos en la adquisición de otro terreno, favoreciendo que estos puedan concentrarse en la construcción, adecuación y equipamiento de las instalaciones proyectadas. Por estas razones, al encontrarse acreditada su procedimiento jurídica y resultar evidente el beneficio institucional y social de la medida, solicitó su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Francisca Castro Armenta**. Se somete a consideración la propuesta de referencia. Los que estén a favor, indicarlo levantando su mano.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar con respecto a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Por favor.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La acción legislativa que hoy nos ocupa tiene como objetivo fortalecer y actualizar el Consejo General de Salud, dotándolo de mayores herramientas de coordinación, consulta, evaluación y seguimiento del Sistema Estatal de Salud. Considero que esta reforma resulta importante porque incorpora una visión de evaluación permanente, permitiendo analizar el desempeño de los servicios de salud, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones sustentadas en información y resultados. Asimismo, actualiza la integración del Consejo para incluir a las distintas instituciones y sectores que actualmente participan en la atención de la salud en Tamaulipas, fortaleciendo con ello la coordinación institucional y la capacidad de respuesta de nuestro sistema sanitario. Es importante señalar que no se propone crear una nueva estructura administrativa, sino fortalecer las funciones de un órgano colegiado que ya existe, aprovechando las capacidades y la información que generan las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Salud. Por ello, compañeras, considero que esta reforma representa un paso importante para avanzar hacia una gestión de la salud más coordinada, evaluada y orientada a resultados. Y en ese sentido, tengo a bien solicitarles respetuosamente su voto en sentido procedente en beneficio de la salud de las y los tamaulipecos. Es cuanto, compañeras Diputadas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Presidenta: Al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la iniciativa sometida a nuestra consideración, en los términos que fue presentada.

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Esta su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación. La acción legislativa que hoy nos ocupa tiene como objetivo fortalecer el marco jurídico de Tamaulipas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes, incorporando expresamente la salvaguarda de su vida, integridad, libertad y seguridad personal, así como su bienestar físico y mental, dignidad y autonomía progresiva. Considero que esta reforma es importante porque fortalece la función preventiva y protectora del Sistema Estatal de Protección Integral y armoniza nuestra legislación con los principios establecidos en nuestra Constitución, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Legislación general en la materia. Además, derivado de la colaboración institucional con instancias de la administración pública estatal, se solicitó opinión técnica y jurídica al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, instancia que estimó procedente la acción legislativa y reconoció sus beneficios para fortalecer la protección de este sector de la población. Por ello, compañeras y compañeros, estoy convencida de que esta modificación representa un paso positivo para seguir construyendo en Tamaulipas un marco jurídico que coloca en el centro el interés superior de la niñez y la protección efectiva de sus derechos. Por estas razones, solicito respetuosamente a las integrantes de esta Diputación Permanente que acompañemos con nuestro voto en sentido procedente, la presente acción legislativa. Es cuanto.

Presidenta: Al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta referida por la de la voz. Se somete a consideración la propuesta de referencia.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

Presidenta: La propuesta **ha sido aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley de Tránsito.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta, Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Secretaria: **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Por favor.

Secretaria: Adelante, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Gracias, compañeras Diputadas. Con su permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio tiene por objeto prohibir que las personas coloquen objetos, señales o estructuras en la vía pública para reservar espacios de estacionamiento sin contar con autorización de la autoridad competente. En ese sentido, estimo oportuna la propuesta, toda vez que, dicha práctica restringe el uso común de las vialidades, afecta la movilidad y puede generar conflictos entre particulares. Además, aunque la legislación vigente faculta a las autoridades de retirar obstáculos, no establece de manera directa y uniforme esta prohibición, por lo que la reforma brindará mayor certeza a la ciudadanía y fortalecerá la actuación municipal. Asimismo, considero pertinente incorporar la disposición mediante un nuevo artículo 25 ter, dentro del capítulo relativo al estacionamiento de vehículos y no en el apartado de educación vial originalmente propuesto. De igual manera, se precisa que el retiro de los objetos deberá documentarse y sujetarse a los procedimientos municipales correspondientes, respetando el derecho de audiencia y exceptuando los casos autorizados relacionados con obras, emergencias, eventos temporales, maniobras de carga y descarga o estacionamientos exclusivos. Por esas razones, propongo declarar procedente la presente propuesta al estimarla viable para proteger el uso común del espacio público, fortalecer el orden vial y otorgar a las autoridades una base jurídica clara para atender esta problemática cotidiana. Es cuanto, compañeras Diputadas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**. Se somete a consideración la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse indicarlo levantando su mano.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Enseguida, se somete a consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se propone respetuosamente al Secretario de Energía que se explore un programa estatal que contemple un padrón confiable de proveedores, certificados, Mecanismos de financiamiento accesibles pagados a través del recibo de luz, coordinación con CFE, estudios técnicos y planeación gradual y prioridad para familias vulnerables, adultos mayores, pequeños negocios y zonas de alta de altas temperaturas.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Presidenta, no me diga Diputada Mercedes, porque me siento regañada.

Presidenta: **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias. Así me siento en casa, este. Gracias. Con su permiso, compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integramos esta Comisión Permanente. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación, tiene como objeto solicitar a la Secretaría de Desarrollo Energético del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice un estudio técnico, jurídico, financiero, presupuestal y operativo que permita determinar la viabilidad de establecer un programa estatal de acceso a la energía solar para la vivienda, llámese paneles solares, orientado a facilitar el acceso de las familias tamaulipecas a sistemas fotovoltaicos, privilegiando criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, equidad social y disponibilidad presupuestaria. A ustedes les consta que es un tema que yo he mantenido en mi agenda y intento que esté en la agenda de ustedes, porque estoy convencida de que es un. Que es un proyecto que tiene futuro y que puede darnos a Tamaulipas, digamos, el estar en primer en primera línea con respecto a este tema. En primer término, es preciso señalar que el artículo 4° de la Constitución de la República reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo, imponiendo a las autoridades la obligación de promover políticas públicas. Al respecto, considero que la transición hacia fuentes de energía limpia constituye una prioridad para enfrentar los efectos del cambio climático, reducir las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la seguridad energética mediante el aprovechamiento de los recursos renovables disponibles en el Estado. En ese sentido, estimo que el Estado de Tamaulipas cuenta con las condiciones geográficas y climáticas privilegiadas para el aprovechamiento de la energía solar debido a sus elevados niveles de radiación durante gran parte del año, lo que representa una oportunidad para impulsar proyectos en beneficio de las familias tamaulipecas, por lo que considero que la incorporación de sistemas fotovoltaicos en viviendas puede contribuir significativamente a disminuir el gasto familiar destinado al consumo de energía eléctrica, particularmente en hogares de bajos y medianos ingresos, mejorando su economía y fortaleciendo el acceso a servicios energéticos más eficientes y sustentables. Ha quedado demostrado que diversos programas similares implementados en algunas entidades federativas han demostrado que el acceso a la energía solar para uso doméstico genera beneficios económicos, sociales y ambientales al reducir el consumo de energía proveniente de fuentes convencionales y fomentar una cultura de eficiencia energética. Por ello, considero que corresponde a las autoridades estatales corresponde a la Secretaría de Energía, promover la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, instituciones públicas, organismos especializados y sectores productivos, analizar mecanismos que permitan ampliar el acceso de la población a tecnologías de energía limpia, siempre dentro del ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal. No tengo duda que será un primer paso para lograr un programa que sea ejemplo nacional. Por las razones antes expuestas, me permito proponer a este órgano dictaminador que el asunto en estudio se ha dictaminado en sentido procedente. Es cuanto.

Presidenta: Al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**. Se somete a consideración la propuesta de referencia. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano a favor.

¿A favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidenta: Enseguida, se somete a consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que evalúen y, en su caso, implementen la estrategia Estaciones Seguras, una seguridad carretera que consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras, con operación 24 horas, los 7 días de la semana, equipada con área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente, para lograr disuadir hechos delictivos y, en su caso, tener una reacción rápida ante los mismos.**

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevará el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene la voz, la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros. La presente acción legislativa puesta a consideración tiene como objeto hacer una solicitud a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que evalúen y, en su caso, implementen la Estrategia Estaciones Seguras, la cual consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras con operación 27 horas, los 7 días de la semana, equipada con área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente para lograr disuadir hechos delictivos y, en su caso, tener una reacción rápida ante los mismos. La motivación de la presente iniciativa radica en la imperiosa necesidad de consolidar un entorno institucional en el que prevalezcan condiciones de seguridad que garanticen el goce pleno del derecho humano a la paz, la integridad personal y la protección del patrimonio de quienes transitan nuestras carreteras. Aunado a ello, esta iniciativa se encuentra alineada con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas, la cual reduce significativamente todas las formas de violencia. El Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico, cuyo objeto es garantizar condiciones mínimas de seguridad, descanso digno y protección para las y los operadores del autotransporte de carga y pasajeros. Es por ello que, en virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes nos declaramos a favor de la presente propuesta, toda vez que, a través de esta se fomentan acciones de coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno, optimizando la presencia policial, el auxilio vial y el monitoreo permanente, a fin de recuperar plenamente la tranquilidad en los caminos y reafirmar el compromiso del Estado con la tutela efectiva de la ciudadanía. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, se somete a consideración la propuesta de referencia. Quiénes estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidenta: Enseguida, se somete a consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con el fin de que realicen un análisis de los motivos y montos totales de la deuda que han adquirido a la fecha, incluyendo aquella que ya existía con anterioridad a la toma del cargo. Esto con el fin de que se establezca un mecanismo para evitar que dichas deudas se transfieran a las administraciones entrantes y encarezcan cada periodo de gobierno los servicios que deben prestarse a la ciudadanía.***

Presidenta: Para tal efecto, le solicito a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado quiere hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias. Expreso un cordial saludo a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a mis compañeras y compañeros legisladores, al equipo técnico presente, y a las y los ciudadanos tamaulipecos que dan seguimiento a nuestros trabajos mediante las diversas plataformas digitales. La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración se trata de un Punto de Acuerdo que tiene por objeto solicitar respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen un análisis integral de los motivos que dieron origen y de los montos totales de la deuda pública municipal vigente, incluyendo aquella contraída con anterioridad al inicio de la administración en funciones y remitan dicha información a este Congreso del Estado. Lo anterior con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la disciplina financiera y la continuidad administrativa, promoviendo mecanismos que eviten que las obligaciones financieras se conviertan en una carga permanente para las administraciones entrantes y, en consecuencia, para la ciudadanía. La deuda pública, cuando se ejerce con responsabilidad y dentro de los límites que establece la ley, constituye un instrumento legítimo para impulsar proyectos de infraestructura, fortalecer los servicios públicos y atender necesidades prioritarias. Sin embargo, cuando no existe un conocimiento pleno sobre su origen, destino, condiciones y evolución, puede convertirse en un factor que limita la capacidad financiera de los municipios y compromete la adecuada prestación de los servicios que la población demanda. Por ello, la presente solicitud es eminentemente preventiva, pues pretende generar información objetiva, verificable y comparable que permita conocer con claridad la situación que guardan las obligaciones financieras de cada Ayuntamiento, ya que contar con este diagnóstico fortalecerá la planeación presupuestaria, permitirá identificar áreas de oportunidad y contribuirá a la construcción de mejores mecanismos para una administración responsable de los recursos públicos. Esta propuesta encuentra sustento en los principios previstos en nuestra Constitución, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Tamaulipas, ordenamientos que privilegian la responsabilidad hacendaria, la transparencia y la correcta administración del patrimonio público. Asimismo, guarda plena concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16, 11 y 17, a promover instituciones más transparentes y eficaces, fortalecer la sostenibilidad de los municipios e impulsar la cooperación entre los distintos órdenes de gobierno para mejorar la gestión pública. Las y los tamaulipecos merecen gobiernos municipales financieramente sólidos, capaces de planear con visión de futuro y de garantizar la continuidad de los servicios públicos sin que las cargas heredadas limiten el desarrollo de sus comunidades, por lo que conocer la realidad de la deuda pública municipal es indispensable para fortalecer la confianza ciudadana, consolidar la rendición de cuentas y promover finanzas públicas más sanas y sostenibles. Por ello, solicito su apoyo en sentido procedente para la presente, con la finalidad de construir gobiernos municipales más eficientes, fortalecer la confianza de la ciudadanía y garantizar un mejor futuro para Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Al no haber más participaciones, se consulta a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Presidenta: Se somete a consideración la propuesta de referencia. Los que estén a favor, sírvase indicarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, se elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidenta: Enseguida, se somete a consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se sirva presentar ante esta Soberanía, informe detallado de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante la estrategia de revisión en los puestos de control estratégicos instalados en el Ejido Las Comas, Carretera Victoria-San Fernando, conocido como la Y, así como el Puesto de Control ubicado en el Ejido Oyama, Carretera Victoria-Monterrey.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado quiere hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Con el permiso de la Presidencia, de la Secretaría. Muy buenas tardes tengan todos y todas. La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración consiste en solicitar respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que informe a esta soberanía sobre los resultados obtenidos durante el año 2025, mediante la estrategia de revisión implementada en los puntos de control estratégicos ubicados en el Ejido Las Comas, que conocemos en Tamaulipas como la Y griega, y el Ejido Oyama en la carretera Victoria-Monterrey. Es importante para nosotros comentarles que las Fuerzas Armadas desempeñan una labor invaluable en la protección de nuestro país y de nuestro Estado. Su compromiso con el combate a la inseguridad o a la delincuencia organizada merece el reconocimiento de todas y todos. Y es precisamente, por la relevancia de esa responsabilidad que resulta indispensable conocer los resultados de las estrategias que implementan. Tamaulipas ocupa una posición estratégica para el desarrollo económico nacional. Por nuestras carreteras circulan diariamente miles de personas, mercancías e insumos que sostienen la actividad comercial, agricultura, industrial y turística de nuestras entidades. Pero esta privilegiada ubicación geográfica es también lo que representa un gran reto en materia de seguridad. Por ello, hacemos esta solicitud que por ningún motivo busca cuestionar la importancia de la existencia de estos puntos. Al contrario, reconocemos que son completamente necesarios para la prevención y combate a la inseguridad como se ha mencionado previamente. Sin embargo, es importante reconocer los datos que sean verificables. ¿Cuál es el impacto de estas acciones? ¿Qué resultados producen? ¿Y qué áreas de oportunidad se han encontrado? Tal vez encontramos que se requiera solicitar mayor presupuesto, mayor tecnología, mayor personal o algunas otras necesidades que enfrenta el personal que labora en estos puntos. Solicitar información pública sobre los resultados de una política gubernamental fortalece la coordinación entre órdenes de gobierno. Impulsa la toma de decisiones basada en evidencia y consolida instituciones más transparentes y eficaces, lo que incrementa la confianza ciudadana y legitima el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

trabajo de quienes diariamente arriesgan su integridad para proteger a la población. Compañeras y compañeros, el conocer los resultados de una estrategia de seguridad permite fortalecerla, mejorarla y generar mayor confianza para todas y para todos quienes transitan por estos puntos. Los invito respetuosamente a apoyar en sentido procedente el presente Punto de Acuerdo, convencidos de que una seguridad más eficaz también se construye con transparencia, evaluación y rendición de cuentas. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta referida por la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, se somete a consideración. Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expirase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta.

Presidenta: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Legisladora Mercedes del Carmen Guillén Vicente, para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien desea hacer el uso de la palabra.

Presidenta: Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Compañeras y compañeros, hay debates que regresan a las tribunas no por su vigencia, sino por la insistencia de querer regular lo evidente. Llevamos años dándole vueltas al llamado derecho de las audiencias, intentando inventar el hilo negro de la comunicación en pleno siglo XXI. Y después, por mencionar algo del debate del siglo pasado, de la libertad de creencias que nos llevó a la guerra cristera. Se habla de proteger al auditorio como si los ciudadanos fueran menores de edad, esperando que se les diga cuál contenido es apto para sus oídos y cuál no. Olvidamos que el instrumento de autorregulación más eficiente y moderno, democrático e inmediato que existe cabe en la palma de la mano y se llama control remoto. Quien no quiere ver o escuchar algo, simplemente le cambia de canal, al menos en mi tierra así es. El exceso de celo regulatorio nos lleva a terrenos casi filosóficos. Pretender exigir por ley y en tiempo real una frontera quirúrgica entre la información y la opinión. Cuidado con querer legislar la gramática y el pensamiento en tiempo real. Ni la inteligencia artificial más avanzada se atrevería a tanto. Solo imaginen la logística. Colocar un marcador en pantalla o una alerta sonora como si fuera maldición, cada vez que un comunicador pasa de un dato a un adjetivo. Pretender que el Estado actúe como un árbitro de la semántica periodística en radio, televisión no solo es impracticable. Es la receta perfecta para entorpecer el ejercicio de la libertad de expresión. Cuando el regulador intenta fiscalizar cada palabra, lo que empieza como una supuesta protección al ciudadano termina invariablemente en un intento de censura. En una época donde la oferta informativa es infinita y los ciudadanos eligen libremente cual consumir en televisión, radio o redes sociales, pretender hiper regular a las audiencias es un esfuerzo anacrónico, destinado a como ya hemos visto antes, a quedar atorado en el papel. Nuestra postura, o mi postura más bien, es muy clara. Confiamos en el criterio de la gente. La mejor defensa de las audiencias no es la burocracia ni el control editorial desde el poder, sino la libertad de elegir. Dejemos que la ciudadanía decida qué ver, qué escuchar y a quién quiere creerle. No convirtamos los lineamientos que ahora se estudian en un manual de etiqueta para programas de radio y televisión. La libertad de expresión, insisto, no necesita tutores. Muchas gracias.

Presidenta: Agotado los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, se cita para la **Sesión de la Diputación Permanente**, que tendrá verificativo el día **lunes 17 de agosto de 2026**, a partir de las **11:00 horas**.